



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

280/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 2 de octubre de 1989

VISTO:

La Licencia de la docente: Liliana Rozzi de Gonza, y teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección del Departamento de Enfermería, en el sentido que se le asigne la responsabilidad de la cátedra: "Enfermería Pediátrica" -Parte Práctica de Enfermería- a la Enf. Alcira Marta Ramos ;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar la responsabilidad del dictado de la asignatura: "Enfermería Pediátrica" -Práctica de Enfermería- a la Enf., Alcira Marta Ramos por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.

smq
ARA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESUO
DECANO